En sesión celebrada el día 21 de mayo de 2018, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

**1.º** Admitir a trámite la pregunta sobre el modelo de cooperativa de vivienda en cesión de uso, formulada por el Ilmo. Sr. D. Mikel Buil García.

**2.º** Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

**3.º** Acordar su tramitación en la Comisión de Derechos Sociales.

Pamplona, 21 de mayo de 2018

La Presidenta: Ainhoa Aznárez Igarza

TEXTO DE LA PREGUNTA

Mikel Buil García, Parlamentario Foral adscrito al Grupo Podemos-Ahal Dugu, al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de esta Cámara, presenta la siguiente pregunta oral para que el vicepresidente de Derechos Sociales, Miguel Laparra, dé respuesta en Comisión.

Durante el debate sobre el estado de la Comunidad realizado en octubre de 2017, el Parlamento de Navarra aprobó a propuesta de Podemos Ahal-Dugu la siguiente resolución:

“Impulsar decididamente, antes de que acabe la legislatura, al menos dos cooperativas de vivienda en cesión de uso que como experiencia piloto vayan marcando el camino para la siguiente Legislatura.”

Pregunta:

Tras el anuncio de determinados municipios de poner en marcha el modelo de cooperativa en cesión de uso:

¿Cuál es el impulso dado en forma de suelo, subvención o colaboración con los cooperativistas desde el departamento de vivienda para este modelo sin ánimo de lucro?

En Pamplona-Iruñea, a 17 de mayo de 2018

El Parlamentario Foral: Mikel Buil García